

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

USHUAIA, 7 ABR 1992

VISTO la necesidad de designar personal que prestará servicios en la Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 7* inc. ñ de la Ley Provincial N* 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1*.-DESIGNAR como personal de la Fiscalía de Estado, a partir del día de la fecha a las personas que se detallan en el Anexo I, en las categorías de revista que en dicho Anexo se especifican.

ARTICULO 2*.-La designación en el Artículo 1* deberá considerarse, a todos los efectos legales, como un reingreso, de acuerdo a lo previsto en los Artículos N* 50 y 51 de la Ley Nacional N* 22.140.

ARTICULO 3*.-Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION F.E. N* 007 /92.-

~~Dr. EDELSON AUGSBURGER~~
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN N° **007** /92.-

Secretario de Mesa General de Entradas y Salidas, Archivo y Habilidadación
Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO - D.N.I. N° 14.665.563.-

Secretario de Asuntos Judiciales:

Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA - D.N.I. N° 11.320.942.-

Pro-Secretario de Habilidadaciones:

Sr. Daniel Alejandro LEON - D.N.I. N° 12.976.321.-

Pro-Secretario Mesa General de Entradas y Salidas:

Sr. Julio Javier FOURASTIE - D.N.I. N° 18.148.790.-

-----*

~~Dr. EDELSON AUGSBURGER~~
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur